



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 Piso 19 Tel: 284 28 89
Correo electrónico institucional: cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co**

OFICIO No. 1739
22 de abril de 2024

Señores
CAMARA DE COMERCIO
A quien Corresponda
Ciudad.

REF: VERBAL N° 11001 40 03 053 2022 01142 00 DTE: FLAVIA MARGARITA
CORTES HERNANDEZ C.C. 52.125.111 DDO: BBVA SEGUROS DE VIDA
COLOMBIA S.A. NIT 800.240.882-0

Comunico a usted que en audiencia de fecha cuatro (04) de abril de dos mil
veinticuatro (2024), emitido dentro del proceso de la referencia, decretó la
TERMINACION POR CONCILIACION.

Sirva proceder de conformidad levantando la medida de inscripción de la demanda
que recae sobre el establecimiento de comercio denominado BBVA SEGUROS DE
VIDA COLOMBIA identificado con matrícula mercantil No 006133651 ubicado en esta
ciudad, la cual fue comunicada mediante oficio No. 936 del 31 de marzo de 2023.

**Al contestar favor citar la referencia completa del proceso indicando su número
de radicación, al correo cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.**

Cualquier tachón o enmendadura anula este documento.

Cordialmente,

Firmado Por:
Edna Dayan Alfonso Gomez

Secretario
Juzgado Municipal
Civil 053
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **100fe238cf72180dd3687ffcfcf0e29c46c40ef4be74c0783cb2c0fcac5b715c**

Documento generado en 28/05/2024 10:32:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>